



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: Autoriza realizar Orden de Compra, Readjudicar Recorrido y Publicar la presente Readjudicación.

DECRETO: 2654

COIHUECO: 08 MAY 2013

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que aprueba presupuesto Municipal año 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1519 del 20/03/2013, que Aprueba Programa Social de Traslado de Párvulos y Estudiantes de Escasos Recursos a Establecimientos Educativos de la Comuna de Coihueco .
- 2.- Orden de Pedido emitida por la DIDECO.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.855 de fecha 01 de Abril del 2013, Autoriza Llamado a Licitación, Aprueba Bases Términos de Referencia y nombra Comisión Evaluadora.
- 4.-Licitación N° 229-53-LE13 de fecha 000000, y ofertas recibidas.
5. Informe Comisión Evaluadora, para Traslado de Párvulos y Estudiantes de Escasos Recursos a Establecimientos Educativos de la Comuna de Coihueco.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2571 de fecha 03 de Mayo del 2013, que Adjudica Licitación N° 229-53-LE13, para Traslado de Párvulos y Estudiantes de Escasos Recursos de la Comuna de Coihueco; Y Ordena nuevo Proceso De Licitación para las Líneas Declaradas Desiertas.
- 7.- Adjudicación Electrónica
- 9.- Orden de Compra 229-178-SE13, que se consideraba adjudicación del recorrido de 3 Líneas de la Licitación N° 229-53-LE13, a don Iván Bertrán Matus, la cual acepta solo 2 líneas, dado a que cuenta con maquinaria disponible solo para 2 recorridos (Las Pataguas – Culenar a Liceo Claudio Arrau León , y Nivel Menor Medio y Medio Menor , a Sala Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niño Coihueco Urbano y viceversa

**D E C R E T O:**

- 1.- Autoriza realizar orden de compra para recorrido de:
  - Línea N° 05 al Sr. Iván Marcelo Beltrán Matus, Rut N° 08.334.711-2, con domicilio en Balmaceda 1643 de Coihueco Urbano; desde los Sectores de de Las Pataguas –Culenar a Liceo Claudio Arrau León y viceversa,
  - Línea N° 6 al Sr. Iván Marcelo Beltrán Matus Rut N° 08.334.711-2, con domicilio en Balmaceda 1643 de Coihueco Urbano; Traslado de Niveles Menor y Medio Menor y viceversa

2.- Readjudica Recorridos de Licitación a Don Octavio Iván Orellana Sepúlveda, Rut N° 11.533.619-3, con domicilio El Embalse Coihueco , dado a que es el segundo oferente en orden de prelación de acuerdo a acta entregada por la Comisión evaluadora :

Línea N° 1, a don Octavio I. Orellana Sepúlveda , Rut N° 11.533.619-3, el recorrido de Nivel Medio Mayor y Mayor a Salas Cuna y Jardín Infantil Ilusiones de Niño y viceversa

3.- Publíquese la Presente readjudicación en el Sistema de Compras Públicas.

4.- Impútese el gasto de la licitación Pública a la cuenta de gastos Presupuestaria a la siguiente, Subtítulo 21 Item 08, Asignación 007 “ Pasajes Fletes y Bodegajes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretario Municipal



CARLOS L. CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco

**Distribución:**

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / Carpetas Programas
- CLCHA/GML/EHHC/evl.-